



DIVISION ADMINISTRACION
FINANZAS Y OPERACIONES
31 MAR 2011
RECIBIDO
HORA:



RESOLUCIÓN EXENTA N° 5461

SANTIAGO, 29 MAR 2011

VISTOS:

- a) La Factura N° 0158423, de fecha 12 de Febrero de 2011, de **EMPRESA MULTIQUIMICA LTDA.**, por \$42.600,- (cuarenta y dos mil seiscientos pesos), correspondiente a compra realizada en forma urgente de químicos para la implementación de la Piscina Tupahue;
- b) El Memorandum N° 73 de fecha 22 de Febrero de 2011 de don Hernán Merino Rollan, Jefe División Parques y Jardines, solicitando pago de la Factura mencionada en el visto a) de la presente Resolución Exenta y que cuenta con el V°B° del Sr. Mauricio Núñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;
- c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 de 23 de Diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **EMPRESA MULTIQUIMICA LTDA.**, RUT, **79.535.740-8**, hasta la suma de \$42.600,- (cuarenta y dos mil seiscientos pesos), por concepto de compra de químicos para la implementación de Piscina Tupahue del Parque Metropolitano de Santiago.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.04.003 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.481 de fecha 18 de Diciembre de 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DEL DIRECTOR

| | |
|--------------|-------------|
| MONTO | 42600 |
| C. COSTO | DIRECCION |
| ITEM | 22.04.003 |
| ID. SIGFE | 16330 |
| FECHA | 25/03/2011 |
| V°B° REVISOR | [Signature] |

VICTOR LARA LOYOLA
Ingeniero (E) Adm. Empresas
Jefe (S) Departamento de Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

MMV/MHN/VLL/MPB/att.-
DISTRIBUCIÓN:

- > Depto. Finanzas (c/a);
- > Sección Tesorería (c/a);
- > Sección Contabilidad y Ppto. (c/a);
- > Oficina de Partes (c/a);